

llamaron al acusado, quien atravesó la multitud seguido de numeroso cortejo de amigos y clientes, reinando profundo silencio en cuanto llegó á la tribuna. «En tal día como hoy, tribunos del pueblo, y vosotros, ciudadanos, delante de Annibal y Cartago combatí bien y afortunadamente en Africa. En este día, pues, debe darse tregua á las acusaciones y litigios; y en este momento mismo marchó al Capitolio á ofrecer á Júpiter Optimo Máximo, á Juno, á Minerva y á todas las divinidades tutelares del Capitolio y la fortaleza el homenaje de mi gratitud; voy á tributarles gracias por haberme dado en aquel día y en otros muchos, medios para merecer bien de la república. Vosotros, á quienes las ocupaciones dejan libres, venid conmigo, ciudadanos, y pedid á los dioses que os den jefes que os parezcan. Si, porque si desde la edad de diez y siete años, vuestros honores se han adelantado á mi edad, fué porque mis servicios se adelantaron á vuestros honores.» Al bajar de la tribuna subió al Capitolio, siguiéndole toda la multitud, escribanos, viatores, todos, dejando solos á los tribunos con sus esclavos y el pregonero que citaba al acusado desde lo alto de la tribuna. No se limitó Escipión al Capitolio, sino que recorrió todos los templos de la ciudad, siguiéndole el pueblo romano. Aquel día brilló el favor de los hombres y su justa estimación por la verdadera grandeza, tal vez más que aquel en que, sobre carro triunfal, entró en Roma vencedor del rey Sifax y de los cartagineses.

Este fué el último día hermoso de P. Escipión. No viendo para lo sucesivo otras cosas que ataques de la envidia y discusiones con los tribunos, aprovechó el aplazamiento y se retiró á Literno, decidido á no presentarse para responder. La naturaleza le había dado ánimo demasiado elevado y la fortuna costumbre de puesto demasiado brillante para que pudiera resignar-

se al de acusado y descender hasta la justificación. Cuando llegó el día de la citación faltó el acusado, atribuyendo su ausencia L. Escipión á causa de enfermedad. Los tribunos no aceptaron la excusa y atribuyeron su silencio al mismo orgullo que le llevó á abandonar el tribunal, á los tribunos del pueblo y á la asamblea entera, para arrebatarse á los jueces el derecho y la libertad de juzgar, para arrastrarles en cierto modo detrás de él, para triunfar del pueblo romano y para insurreccionarle en el Capitolio contra los tribunos. «Esta es la consecuencia de vuestro ciego arrebato, dijeron. Nos abandonasteis por seguirle, por obedecerle, y ahora él os abandona. Tanto ha decaído en nuestros días el espíritu público, que aquel á quien, cuando se encontraba en Sicilia al frente de un ejército y una flota nos atrevimos á enviar un edil para que le prendiese y trajese á Roma, encontrándose hoy simple ciudadano, no nos atrevemos á sacarle de su casa de campo y traerle delante de sus jueces.» Los tribunos del pueblo á quienes apeló L. Escipión, declararon «que si la enfermedad era una excusa, la aceptaban y pedían á sus colegas que aplazasen el juicio.» Era entonces tribuno del pueblo Tib. Sempronio Graco, enemigo personal de P. Escipión. Negóse éste á suscribir el decreto de sus colegas, y cuando todos esperaban verle adoptar temperamento de rigor, dijo «que declarando L. Escipión que la enfermedad retenía á su hermano, aceptaba la excusa; y por su parte, mientras P. Escipión no regresase á Roma, no consentiría que se le encausara; y que si, acusado, apelaba á él, le prestaría su apoyo para dispensarle de contestar. Tal era la altura á que se había elevado P. Escipión por sus hazañas, por los honores conseguidos del pueblo romano, por el consentimiento de los dioses y de los hombres, que llevarle al pie de la tribuna, exponerle á los arrebatos de los jóve-

nes, era más vergonzoso para el pueblo romano que para el mismo acusado.»

Con indignación añadió: «¡Ver á vuestros piés, oh tribunos, al dominador de África, á Escipión! ¿Acaso no derrotó y arrojó de España á cuatro famosos generales cartagineses, no hizo prisionero á Sifax, anonadó á Annibal, hizo tributaria nuestra á Cartago, arrojó á Antioco (porque L. Escipión reconoce á su hermano como compañero de gloria) al otro lado del monte Taurus, si no para sucumbir bajo el odio de los Petilios, para formaros una corona con la deshonra de P. Escipión el Africano? ¡Pues qué! ¿ni los servicios, ni los honores merecidos, no asegurarán jamás á los grandes hombres asilo inviolable y sagrado, donde puedan descansar en la vejez, si no rodeados de homenajes, al menos tranquilos?» Estas manifestaciones y el tono con que las hizo produjeron efecto, tanto en la asamblea como en los mismos acusadores, quienes contestaron que meditarían acerca de lo que exigían de ellos el derecho y el deber. Disuelta la asamblea del pueblo, reunióse el Senado y todos los senadores, especialmente los consulares y los ancianos tributaron grandes alabanzas á Tib. Graco por haber sacrificado sus enemistades personales al interés general; á los Petilios les censuraron amargamente por haber querido brillar desacreditando á otro, triunfar del Africano y engalanarse con sus despojos. Desde entonces no se volvió á hablar ya del Africano, que terminó su vida en Literno sin echar de menos la ciudad. Murió en el campo, disponiendo, según se dice, que le sepultasen en aquel mismo paraje, y que se elevase en él su monumento, para que su ingrata patria no poseyese sus restos. Varón ilustre siempre, lo fué mucho más sin embargo en la guerra que en la paz; la primera parte de su vida brilló más que la segunda, porque pasó toda su juventud en los campamentos; con

la vejez, todo se marchitó en derredor suyo y su genio careció de alimento. ¿Qué fué, con relación á su primer consulado, el segundo aun añadiendo la censura? Aquella legación del Asia, inutilizada por el mal estado de su salud, y después de su regreso, por la necesidad de soportar un juicio y de romper con su patria, ¿de qué sirvió? Pero la gloria de haber terminado la segunda guerra púnica, la más importante y peligrosa de cuantas sostuvieron los romanos, le pertenece por completo.

La muerte del Africano enardeció el valor de sus enemigos, distinguiéndose á su frente M. Porcio Catón, quien durante su vida no cesó de reclamar contra su grandeza. Créese que por instigación suya atacaron en vida los Petilios al Africano, y después de su muerte presentaron una proposición en estos términos: «¿Queréis y mandáis que se abra una información acerca del dinero cogido, tomado, arrebatado al rey Antioco y á los pueblos de su dependencia y que acerca de la cantidad que no se haya entregado al Tesoro público dé cuenta al Senado el pretor urbano Serv. Sulpicio? ¿que el Senado elija en seguida, para continuar la información, al que quiera de los pretores actuales?» Q. y L. Mumio combatieron primeramente esta proposición; que el Senado se contentase con buscar á los detentores de fondos públicos, como siempre se había hecho, lo consideraban muy justo. Los Petilios censuraban el rango eminente, el reinado de los Escipiones en el Senado. El censular L. Furio Purpúreo, uno de los diez comisarios del Asia, quería dar mayor alcance á la información, que, en opinión suya, no debía limitarse al dinero tomado de Antioco, sino de todos los reyes y pueblos de Oriente. Este era enemigo de Cn. Manlio. L. Escipión, que antes parecía deber defenderse que atacar la ley, se levantó á combatirla. «¡Después de la muerte de su hermano P. el Africano, el varón más ilustre de todos, se

proponía aquella investigación! Era poco haber dejado morir á P. el Africano sin haber hecho su elogio en la tribuna: era necesario además calumniarle! Los cartagineses se limitaron á desterrar á Anníbal; y al pueblo romano no bastaba la muerte de Escipión; era necesario que la calumnia bajase hasta su tumba; era necesario que su padre compartiese con él los golpes de la envidia y fuese su segunda víctima.» M. Catón hizo aprobar el proyecto (consérvase aún su oración acerca del dinero del rey Antioco), y la autoridad de su palabra venció á los Mummio, quienes desistieron de su oposición. Suprimido el obstáculo, todos los tribunales votaron la investigación.

Serv. Sulpicio habló en seguida para preguntar quién recibiría el encargo de ejecutar la ley Petilia, y el Senado designó á Q. Terencio Culeón. Ante este pretor, fiel amigo de la familia Cornelia, puesto que en los funerales de P. Escipión, muerto y enterrado en Roma (según otra tradición) con el gorro de liberto en la cabeza, como en el día del triunfo del Africano, marchó, según dicen, delante del féretro, y cerca de la puerta Capena hizo distribuir vino y miel (1) á todos los que habían acompañado al cadáver, hechos que demostraban su gratitud por haberle rescatado aquel general en Africa; ó bien encarnizado enemigo de aquella familia, porque solamente un odio muy conocido pudo hacer que los enemigos de los Escipiones le eligiesen para dirigir la investigación; ante este pretor, demasiado prevenido en pro ó en contra, compareció L. Escipión. Con él fueron denunciados y encausados sus legados A. y L. Hostilio, los Catones, su cuestor C. Furio Aculeón, y como participantes en la defraudación, sus dos escribanos y el mi-

(1) Los romanos gustaban mucho de esta mezcla de vino y miel. Los generales hacían distribuir á sus soldados en los días del triunfo.

nistro L. Hostilio, los dos escribanos y el ministro fueron absueltos antes de que se decidiese acerca de Escipión. Este y su legado A. Hostilio fueron condenados. «Para conceder á Antioco paz ventajosa, Escipión se había hecho entregar seis mil libras de oro y cuatrocientas ochenta de plata, más de las que había entregado al tesoro; A. Hostilio, ochenta libras de oro y cuatrocientas tres de plata; el cuestor Furio, ciento treinta libras de oro y doscientas de plata.» Estas cantidades escribe Valerio Ancias. Por lo que se refiere á L. Escipión, creo que debe haber error de copia, más bien que equivocación por parte del historiador, en la cantidad de oro y de plata; porque es muy probable que la de plata fuese mayor que la de oro, y que la multa fuese de cuatro y no de veinticuatro millones de sextercios; tanto más, cuanto que, según se dice, esta cantidad fué la que se reclamó á P. Escipión en el Senado: por lo cual Escipión hizo que su hermano Lucio llevase su libro de cuentas, y ante los ojos de los senadores lo rompió con sus propias manos, indignado porque, después de haber entregado al tesoro público doscientos millones de sextercios, le reclamasen cuatro millones. Fuerte en su conciencia, y convencido de que los cuestores no se atreverían á sacar dinero del tesoro en contra de la prohibición de la ley, pidió las llaves y dijo que iba á abrir el tesoro, puesto que él lo había hecho cerrar.

Las tradiciones varían muchísimo acerca de algunas particularidades de los últimos años de Escipión, de su juicio, de su muerte, de sus funerales y de su sepultura, y no sé ni á quién creer, ni á qué escrito referirme. No se conviene acerca del nombre del acusador; unos citan á M. Nevio y otros á los Petilios; iguales dudas hay en cuanto á la época de la acusación, el año de su muerte, el punto donde ocurrió y el de su sepultura. Según unos, murió y fué sepultado en Roma, según

otros en Literno: en uno y otro punto se enseña su sepulcro y su estatua. En Literno se encuentran su tumba y sobre ella una estatua que el tiempo ha derribado: hace poco que yo mismo la vi. En Roma también, fuera de la puerta Capena, sobre el monumento de los Escipiones, se levantan tres estatuas, que son, según dicen, las dos primeras de P. y L. Escipión, y la tercera del poeta Q. Ennio. Si los historiadores no convienen en estos hechos, en las oraciones atribuidas á P. Escipión y á Tib. Graco se encuentra igual contradicción. Al frente de la de P. Escipión se pone el nombre de M. Nevio, tribuno del pueblo, y en el resto del discurso no se encuentra el nombre del acusador, llamándole solamente miserable y mentiroso. La oración de Graco tampoco habla ni una palabra de los Petilios, como acusadores del Africano, ni siquiera menciona su juicio. Es necesario hacer otras suposiciones para comprender el discurso de Graco, y seguir á los historiadores que pretenden que en la época del juicio y sentencia de L. Escipión por delito de defraudación, el Africano se encontraba como legado en Etruria; que á la noticia del golpe que hería á su hermano, fué á Roma, marchó derechamente al Foro, al saber que llevaban á su hermano á las prisiones, rechazó al licitor, y por movimiento muy hermoso en un hermano, pero muy censurable en un ciudadano, alzó la mano sobre los tribunos que estaban desempeñando sus funciones. Sin duda por esta razón se queja Graco de que un simple ciudadano haya violado la autoridad tribunicia. Al terminar, su discurso, al mismo tiempo que promete su apoyo á L. Escipión, añade que el ejemplo sería menos peligroso si fuese un tribuno y no un simple particular quien hubiese alcanzado aquella manera de victoria sobre la autoridad tribunicia y sobre la república. Pero al mismo tiempo que reclamaba enérgicamente contra aquel

delito, cita como compensación los brillantes elogios tributados en otro tiempo á su modestia y circunspección. El Africano había reprendido en otra ocasión al pueblo, según decía, porque quiso hacerle cónsul y dictador vitalicio; habíase negado á que le levantasen estatuas en la plaza de los Comicios, delante de los Rostros, en el Senado, en el Capitolio, sobre el altar de Júpiter; y habíase opuesto á que, por un decreto, sacasen del templo de Júpiter Optimo Máximo su imagen con todo el aparato del triunfo.

Estas cosas, hasta en un discurso de alabanzas demostrarían admirable grandeza de ánimo en la moderación del que no quiere salir de los hábitos de ciudadano; siendo el testimonio más glorioso en la boca del enemigo que acusa. Según dicen todos los historiadores, á este mismo Graco dió Escipión en matrimonio su hija menor: la mayor había casado con P. Cornelio Nasica: esto está averiguado; pero no lo está tanto si la menor casó con Graco después de la muerte de su padre, ó si se debe creer la siguiente tradición. En el momento en que llevaban á las prisiones á L. Escipión, viendo Graco que no acudía en su auxilio ningún colega suyo, exclamó «que desde muy antiguo era enemigo de los Escipiones y que no buscaba hacer méritos ante ellos; pero la prisión á que he visto llevar por el Africano reyes y generales enemigos, no se abrirá para su hermano. Esto no lo consentiré.» El Senado, que casualmente comía aquel día en el Capitolio, se levantó en masa, y en medio de la comida excitó al Africano á que diese su hija en matrimonio á Graco: la promesa se hizo por tanto en medio de aquella ceremonia, y cuando Escipión regresó á su casa, comunicó á su esposa Emilia que había desposado á su hija menor. Sufrió la esposa arrebató mujeril, quejándose porque no la había consultado para disponer de su hija, diciendo que, aun-

que la hubiere prometido á Tib. Graco, no debía despreciarse la voz de una madre. Contento Escipión por aquella dichosa coincidencia de elección, dijo que precisamente era aquél el prometido. Debían consignarse estas cosas, á pesar de las diferencias de las tradiciones y monumentos literarios, por referirse á varón tan eminente.

Habiendo terminado el proceso el pretor Q. Terencio y sido condenados Hostilio y Furio, los dos prestaron caución aquel mismo día á los cuestores de la ciudad. Escipión aseguró que cuanto dinero había recibido lo entregó al Tesoro; que no había malversado nada, y se dió orden para que le encerrasen en las prisiones. P. Escipión Nasica apeló á los tribunos y pronunció un discurso laudatorio, no solamente de la estirpe Cornelia en general, sino de su propia familia en particular. «P. Escipión el Africano y L. Escipión, á quien iban á llevar á las prisiones, descendían, lo mismo que él, de los preclaros varones Cn. y P. Escipión. Estos dos ilustres ciudadanos combatieron durante muchos años en las Españas multitud de ejércitos y generales cartagineses, realzando el brillo del nombre romano, y, después de demostrar su valor en la guerra, hicieron admirar en aquella comarca la moderación y la buena fe romana; muriendo al fin los dos por la república. Permanecer dignos de tan hermosa herencia, era ya una gloria para sus hijos; y P. Escipión el Africano, de tal manera había sobrepujado la gloria de su padre, que se le había considerado, no como hijo de un mortal, sino como oriundo de raza divina. L. Escipión el acusado (prescindiendo de sus hazañas en España, en África, como legado de su hermano) había sido digno de que el Senado, sin consultar la suerte, le designase para el mando en Asia y guerra contra Antioco; y su hermano, después de dos consulados, de la censura y del triunfo,

en tan alta estimación le tenía, que no desdenó servirle de legado en Asia. Era de temer que la gloria y grandeza del legado enturbiasen la del cónsul, pero la fortuna quiso que el día en que triunfaba en Magnesia del rey Antioco, la enfermedad retuviese á P. Escipión en Elea, á mucha distancia del campo de batalla. Ahora bien: aquel ejército no era menor que el que tenía Annibal en la gran batalla de África; el mismo Annibal era uno de los numerosos generales del rey, aquel Annibal que fué el jefe de la guerra púnica. Y sin embargo, de tal manera dirigió L. Escipión la guerra de Asia, que nadie pudo atribuir la victoria á la fortuna. En la paz se fija, pues, la calumnia; en la paz ve una venta. ¡Como si esto no fuese complicar en ella á los diez comisarios con cuyo consentimiento se ajustó! Más aún: entre los diez comisarios, algunos acusaron á Cn. Manlio, y lejos de conmover la opinión, ni siquiera consiguieron retrasar el triunfo del general.

»Pero se dice: Escipión es sin duda sospechoso por las condiciones tan ventajosas que otorgó á Antioco. Este ha conservado su reino entero: después de la derrota se le dejó dueño de cuanto poseía antes de la guerra. Tenía riquezas inmensas: nada ha ingresado en el Tesoro; todo ha sido arrebatado. ¿Pero no vieron todos pasar en el triunfo de L. Escipión más cantidades en oro y plata que el producto reunido de otros diez triunfos? En cuanto á la extensión de los Estados de Antioco, ¿qué contestaré? ¿No le pertenecía el Asia entera, todas las costas vecinas de Europa? ¿No es considerable parte del mundo la región que se extiende desde el monte Tauro al mar Egeo, con todas las ciudades, digo mal, con todas las naciones que abraza? Pues bien: ¡toda esa región, de treinta días de marcha en su longitud y diez en su anchura, entre los dos mares; toda, hasta el monte Tauro, se ha quitado á Antioco,

dejándole relegado á un rincón del mundo? Era posible, aunque no se le hubiese hecho comprar la paz, quitarle más? Filipo, vencido, quedó en posesión de la Macedonia; Nabis, de la Lacedemonia. Jamás se acusó por esto á Quinceio; y fué porque no era hermano de Escipión el Africano, cuya gloria, en vez de aprovechar á su hermano, ha sido para él herencia de envidia. Vendiendo todos los bienes de L. Escipión no se podría reunir la cantidad que se pretende guarda en su casa. ¿Dónde está el oro del rey? ¿Dónde tantas riquezas heredadas? En una casa que no se ha arruinado por el lujo, debería notarse el aumento de caudal; pero no, esa cantidad que todos los bienes de L. Escipión no podrían representar, quieren realizarla sus enemigos en su persona, en su cuerpo, por medio de afrentas y de ultrajes. Quiere verse en la prisión, entre ladrones nocturnos y bandidos, á ese varón ilustre; quieren hacerle morir entre la obscuridad para ver en seguida su cadáver desnudo arrojado á la puerta de la cárcel. ¡La familia Cornelia no debe avergonzarse más que la ciudad de Roma!

En contra de esta oración opuso el pretor Terencio la ley Petilia, el senatus-consulto y la sentencia pronunciada contra L. Escipión, declarando que si no se entregaba al Tesoro la cantidad á que ascendía la multa, había que prender y llevar á la cárcel al sentenciado. Los tribunos se retiraron para deliberar, y poco después C. Fannio anunció en su nombre y en el de sus colegas, exceptuando Graco, «que los tribunos no se oponían al pretor, y le dejaban en libertad de ejercer sus funciones.» Tib. Graco declaró entonces: «Que no se oponía á la venta de los bienes de L. Escipión para hacer efectiva la multa impuesta; pero que L. Escipión, después de haber vencido al rey más poderoso de la tierra, ensanchado las fronteras del imperio romano hasta los extremos del mundo, uniendo la república al rey Eume-

no, á los rodios y á tantas ciudades del Asia, por medio de beneficios á nombre del pueblo romano, fuese arrojado á un calabozo; encadenado en medio de los enemigos del pueblo romano, no lo consentiría, y que por tanto, mandaba ponerle en libertad.» El unánime asentimiento con que el auditorio recibió esta declaración, la general alegría que brotó al ver puesto en libertad á L. Escipión, apenas hacía creíble que fuese aquella la misma ciudad en que se había dictado la sentencia. El pretor envió en seguida á los cuestores para que se incautasen á nombre del Estado de los bienes de L. Escipión, y lejos de encontrar ni el menor rastro de las generosidades del rey, el producto de la venta no alcanzó á satisfacer la multa. Hízose una colecta entre sus parientes, amigos y clientes; si la hubiese aceptado, su caudal habría sido mayor que antes del golpe que le había herido. Pero nada quiso aceptar fuera de los objetos de primera necesidad que le rescataron sus parientes más próximos, y el odio que persiguió á los Escipiones cayó sobre el pretor, los jueces y acusadores.

En contra de esta oración opuso el pretor Terencio la ley Petilia, el senatus-consulto y la sentencia pronunciada contra L. Escipión, declarando que si no se entregaba al Tesoro la cantidad á que ascendía la multa, había que prender y llevar á la cárcel al sentenciado. Los tribunos se retiraron para deliberar, y poco después C. Fannio anunció en su nombre y en el de sus colegas, exceptuando Graco, «que los tribunos no se oponían al pretor, y le dejaban en libertad de ejercer sus funciones.» Tib. Graco declaró entonces: «Que no se oponía á la venta de los bienes de L. Escipión para hacer efectiva la multa impuesta; pero que L. Escipión, después de haber vencido al rey más poderoso de la tierra, ensanchado las fronteras del imperio romano hasta los extremos del mundo, uniendo la república al rey Eume-